



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-75695093-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2022-75695093-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma RIPEZZI S.R.L., con domicilio legal en Jorge Newbery N° 3466, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y depósito sito en Obispo Trejo N° 1254, PB “3”, Provincia de Córdoba, solicita la habilitación como **DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO”** para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL** en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que a su vez la firma I-Spezzi S.A., con domicilio legal en Montevideo N° 556, Barrio Güemes, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, y depósito sito en Obispo Trejo N° 1248, Local 3, Provincia de Córdoba, solicita la baja como **DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO”** para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL** en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13, establecida mediante Disposición ANMAT N° DI-2018-2768-APN-ANMAT#MSYDS.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Distribución, Almacenamiento y Transporte de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de uso “in Vitro”, en los términos de la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilitase a la firma RIPEZZI S.R.L., con domicilio legal en Jorge Newbery N° 3466, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y depósito sito en Obispo Trejo N° 1254, PB "3", Provincia de Córdoba, como EMPRESA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRIO, para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que la dirección técnica de la firma RIPEZZI S.R.L., será ejercida por la Licenciada en Farmacia Susana Noelia Brizuela (Matrícula Provincial N° 7731) con Domicilio real en Malagueño N° 1074, Alicante 3 "A", Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 3°.- Extiéndase a la firma el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición el que tendrá una vigencia de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de su expedición Extiéndase.

ARTÍCULO 4°.- Apruébense los planos que figuran en Orden N° 19. PLANO-2022-103107717-APN-INPM#ANMAT.

ARTÍCULO 5°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma I-Spezzi S.A., con domicilio legal en Montevideo N° 556, Barrio Güemes, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, y depósito sito en Obispo Trejo N° 1248, Local 3, Provincia de Córdoba, como DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MÉDICOS.

ARTÍCULO 6°.- Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento emitido el 26 de diciembre de 2018 mediante Disposición ANMAT N° DI-2018-2768-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTICULO 7°.- Dase de baja a la Farmacéutica Victoria Piacenza (Matrícula Provincial N° 7173), al cargo de Director Técnico de la firma I-Spezzi S.A., designada mediante Disposición ANMAT N° DI-2018-2768-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, de los certificados y planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

N° EX-2022-75695093-APN-DGA#ANMAT

AM

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2022.10.27 11:58:29 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2022-75695093- -APN-DGA#ANMAT, RIPEZZI S.R.L., CUIT N° 30715355546

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **RIPEZZI S.R.L., CUIT N° 30715355546**, con domicilio legal sito en la calle Jorge Newbery N° 3.466, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y depósito sito en la calle Obispo Trejo N° 1.254, PB "3", Provincia de Córdoba; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRÍO**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2022-75695093- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2022-8494-APN-ANMAT#MS.-

Legajo N° 1532.-

Vigente: Hasta el 27 de octubre de 2027.-